



CUENTAS ANUALES 2021

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

	Página
A. Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021	2
A.1) Balance de Situación	2
A.2) Cuenta de Ingresos y Gastos del Colegio	4
A.3) Memoria	5

A.1) Balance de Situación del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón a 31 de diciembre de 2021 (comparado con el ejercicio anterior).

ACTIVO	EJERCICIO 21	EJERCICIO 20
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.031.008,50	1.052.269,20
I. Inmovilizado intangible	0,00	64,95
6. Aplicaciones informáticas	0,00	64,95
206. Aplicaciones informáticas	105.424,33	145.650,87
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-105.424,33	-145.585,92
II. Inmovilizado material	1.029.708,50	1.050.904,25
1. Terrenos y construcciones	980.101,35	997.390,83
210. Terrenos y bienes naturales	561.391,02	561.391,02
211. Construcciones	864.473,20	864.473,20
2811. Amortización acumulada de construcciones	-445.762,87	-428.473,39
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	49.607,15	53.513,42
215. Otras instalaciones	173.909,47	173.909,47
216. Mobiliario	362.060,25	357.522,75
217. Equipos para procesos de información	67.708,41	69.242,37
219. Otro inmovilizado material	212.244,36	212.244,36
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	-160.716,83	-158.644,53
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-339.502,89	-335.044,00
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-60.404,72	-61.374,52
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-205.690,90	-204.342,48
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.300,00	1.300,00
5. Otros activos financieros	1.300,00	1.300,00
260. Fianzas constituidas a largo plazo	1.300,00	1.300,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.075.333,42	2.377.030,48
II. Existencias	1.454,05	1.454,05
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	29.081,00	29.081,00
325. Materiales diversos	29.081,00	29.081,00
4. Productos terminados	-27.626,95	-27.626,95
395. Deterioro de valor de los productos terminados	-27.626,95	-27.626,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	125.368,39	182.843,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17.802,71	22.082,44
440. Deudores colegiados	43.529,27	52.742,00
490. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	-25.726,56	-30.659,56
3. Deudores varios	106.803,62	158.637,45
440. Deudores	106.803,62	158.637,45
5. Activos por impuesto corriente	762,06	2.124,07
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	762,06	2.124,07
V. Inversiones financieras a corto plazo	200.000,00	300.000,00
5. Otros activos financieros	200.000,00	300.000,00
548. Imposiciones a corto plazo	200.000,00	300.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.748.510,98	1.892.732,47
1. Tesorería	2.748.510,98	1.892.732,47
570. Caja, euros	3.255,74	2.117,68
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	2.745.255,24	1.890.614,79
TOTAL ACTIVO	4.106.341,92	3.429.299,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 21	EJERCICIO 20
A) PATRIMONIO NETO	3.400.031,83	3.234.727,57
A-1) Fondos propios	3.400.031,83	3.234.727,57
I. Capital	3.231.127,57	3.374.314,65
1. Capital escriturado	3.231.127,57	3.374.314,65
101. Fondo social	3.231.127,57	3.374.314,65
III. Reservas	3.600,00	3.600,00
2. Otras reservas	3.600,00	3.600,00
113. Reservas voluntarias	3.600,00	3.600,00
VII. Resultado del ejercicio	165.304,26	-143.187,08
129. Resultado del ejercicio	165.304,26	-143.187,08
C) PASIVO CORRIENTE	706.310,09	194.572,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	706.310,09	194.572,11
1. Proveedores	6.887,04	12.047,48
400. Proveedores	3.876,77	5.149,19
401. Proveedores, efectos comerciales a pagar	3.010,27	6.898,29
3. Acreedores varios	584.118,12	20.584,16
410. Acreedores por prestaciones de servicios	584.118,12	20.584,16
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.892,49	7.729,37
465. Remuneraciones pendientes de pago	13.892,49	7.729,37
5. Pasivos por impuesto corriente	92.549,03	145.389,98
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	92.549,03	145.389,98
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.863,41	8.821,12
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.863,41	8.821,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.106.341,92	3.429.299,68

A.2) Cuenta de Ingresos y Gastos del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón a 31 de diciembre de 2021 (comparado con el ejercicio anterior).

	EJERCICIO 21	EJERCICIO 20
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	937.498,78	703.711,69
b) Prestaciones de servicios	937.498,78	703.711,69
5. Otros ingresos de explotación	491.542,88	330.771,19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	48.455,79	47.510,19
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	443.087,09	283.261,00
6. Gastos de personal	-393.673,83	-379.887,96
a) Sueldos, salarios y asimilados	-302.048,89	-289.366,16
b) Cargas sociales	-91.624,94	-90.521,80
7. Otros gastos de explotación	-833.318,10	-755.879,10
a) Servicios exteriores	-781.713,89	-709.572,82
b) Tributos	-7.916,72	-7.828,71
d) Otros gastos de gestión corriente	-43.687,49	-38.477,57
8. Amortización del inmovilizado	-29.223,32	-30.813,43
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	-5.667,60
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	-5.667,60
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	172.826,41	-137.765,21
12. Ingresos financieros	0,00	159,51
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	159,51
b2) En terceros	0,00	159,51
13. Gastos financieros	-0,01	0,00
b) Por deudas con terceros	-0,01	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	-0,01	159,51
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	172.826,40	-137.605,70
17. Impuesto sobre beneficios	-7.522,14	-5.581,38
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)	165.304,26	-143.187,08
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	165.304,26	-143.187,08

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Ilustre Colegio de Abogados de Castellón es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por el Estatuto General de la Abogacía, sus propios Estatutos y, en lo que corresponda, por los Acuerdos del Consejo General de la Abogacía y Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.

Sus funciones son, entre otras, las de ordenar la actividad profesional de los abogados velando por la formación, la ética y la dignidad profesional; promover acciones que eviten la competencia desleal y persigan el intrusismo profesional; elaborar normas deontológicas que armonicen las cuestiones que se susciten entre los colegiados, ejercitando la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; la colaboración en el funcionamiento de la administración de la Justicia; y, la representación y defensa de la profesión en la provincia de Castellón.

Es de ámbito provincial, con sede central en la calle Temprado, 15 de Castellón de la Plana (12002) y tiene dependencias comarcales en Vinaròs, Segorbe, Nules y Vila-real.

Su CIF asignado es: Q-1263001-H.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio y serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria. Todos los importes que figuran en las Cuentas Anuales están expresados en euros.

b) El marco normativo de información financiera por el que se rige la contabilidad

de la Sociedad es el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General de Contabilidad de Pymes y demás normas de obligado cumplimiento que ha aprobado el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

c) No ha sido necesario incluir informaciones complementarias en la presente memoria ya que la aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales están elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

a) No se estima incertidumbre alguna al cierre del ejercicio que conlleve asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual ni a los ejercicios futuros, es decir, al cierre del ejercicio no se han registrado cambios significativos en las estimaciones contables realizadas. Por parte de la Junta, no existe conocimiento de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4) Comparación de la información.

El Colegio presenta sus Cuentas Anuales del ejercicio actual según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad de Pymes, Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

a) No se han modificado las estructuras del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, para poder comparar la información de los dos ejercicios objeto de análisis.

b) No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior. No obstante, se presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

c) No se han adaptado los importes del ejercicio precedente, ya que no existe causa alguna que impida la comparación.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables.

En el transcurso del presente ejercicio no se han producido cambios respecto de los criterios contables aplicados.

7) Corrección de errores.

No hay corrección de errores realizados en el presente ejercicio.

8) Liquidación societaria.

Al cierre del presente ejercicio, el Colegio no se encuentra incurso en ningún supuesto de liquidación societaria.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- *Inmovilizado Intangible:* Aplicaciones Informáticas con vida útil definida.

Valorado al precio de adquisición. Las aplicaciones informáticas se amortizan al 33% anual estimando la vida útil en 3 años.

- *Inmovilizado Material:*

Valorado al precio de adquisición. La amortización se establece en función de la vida útil estimada de tales activos, considerando un valor residual nulo, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes lineales y del período de utilización:

	tasa anual	vida útil (años)
Construcciones: Sede Colegial	2%	50
Otras Instalaciones	12%	8,5
Mobiliario y enseres	10%	10
Fotocopiadoras y fax	15%	6,5
Aire acondicionado	12%	8,5
Equipos informáticos	25%	4
Biblioteca	8%	12,5
Togas	10%	10
Litografías	10%	10

Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros del Colegio de Abogados de Castellón los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones financieras a corto plazo, que responden a la colocación de los excedentes de tesorería en cuentas de plazo con vencimientos en 2022.
- Créditos por operaciones de tráfico, deudores colegiales y deudores no colegiales.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones de tráfico, acreedores y deudas contraídas con el personal.

Los activos y pasivos se valoran al cierre por el coste amortizado, coincidente con su nominal.

- Ingresos por cuotas colegiales:

Las cuotas periódicas se contabilizan como ingresos por trimestres naturales y son pagadas por los colegiados.

Las cuotas de incorporación aplazadas se registran en el año de alta, generando el crédito concedido a los colegiados en partida del activo.

La aprobación del importe de las cuotas está encomendada por los Estatutos a la Junta de Gobierno.

- Otros ingresos y gastos:

Se contabilizan atendiendo a la fecha de devengo y, por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

- *Clasificación de vencimientos:*

Los derechos y obligaciones de la entidad se consideran a corto plazo cuando su vencimiento no es superior a doce meses a contar desde la fecha del cierre del ejercicio económico (31 de diciembre).

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible.- Los movimientos acontecidos en el año han sido, en euros, los siguientes:

	SALDO INICIAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO FINAL		
	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto	Altas	Bajas	Dot. Amort.	Bajas Amort.	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	145.651	145.586	65	0	40.227	64,95	-40.227	105.424	105.424	0
Sumas:	145.651	145.586	65	0	40.227	64,95	-40.227	105.424	105.424	0

Inmovilizado Material.- Los movimientos de las cuentas correspondientes al inmovilizado material durante el ejercicio han sido los siguientes, expresados en euros:

	SALDO INICIAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO FINAL		
	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto	Altas	Bajas	Dot. Amort.	Bajas Amort.	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto
Terrenos	561.391	0	561.391	0	0	0	0	561.391	0	561.391
Construcciones	864.473	428.473	436.000	0	0	17.289	0	864.473	445.763	418.710
Otras Instalaciones	173.909	158.645	15.265	0	0	2.072	0	173.909	160.717	13.193
Mobiliario	357.523	335.044	22.479	4.538	0	4.459	0	362.060	339.503	22.557
Equipos Informáticos	69.242	61.375	7.868	3.425	4.959	3.989	-4.959	67.708	60.405	7.304
Biblioteca	201.285	200.847	438	0	0	252	0	201.285	201.099	185
Togas	9.650	2.972	6.678	0	0	965	0	9.650	3.937	5.713
Litografías	1.310	524	786	0	0	131	0	1.310	655	655
Total	2.238.783	1.187.879	1.050.904	7.963	4.959	29.158	-4.959	2.241.787	1.212.078	1.029.709

El Colegio de Abogados de Castellón utiliza las instalaciones de un local ajeno en Vinaròs, mediante arrendamiento operativo suscrito el 1 de noviembre de 2010 por un

período de 5 años prorrogado mediante contrato de 1 de noviembre de 2016, con una renta de 650 € mensuales, a añadir la tasa de basuras y gastos comunidad, más la correspondiente cuota de IVA.

En él también desarrolla sus actividades colegiales la Sección de *Advocats del Baix Maestrat*.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 9ª del PGC, se detalla de acuerdo con los siguientes cuadros (en euros):

Activos a corto plazo	Valores representativos de deuda		Créditos y otros	
	2021	2020	2021	2020
Activos a coste (deudores)			124.606	180.720
Tesorería-liquidez			2.748.511	1.892.732
Inversiones financieras			200.000	300.000
Total			3.073.117	2.373.452

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

A continuación se detallan los pasivos financieros, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

Pasivos a corto plazo	Otras deudas		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	605.693	40.361	605.693	40.361
Total	605.693	40.361	605.693	40.361

7.- FONDOS PROPIOS.

Es la diferencia entre el Activo y el Pasivo exigible. Recoge el superávit neto generado por el Colegio de Abogados de Castellón desde su creación.

El movimiento de este ejercicio ha consistido en la compensación del déficit obtenido en el año 2020 de 143.187,08 Euros.

8.- SITUACIÓN FISCAL

El Colegio de Abogados está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportado no deducibles que correspondan se considerarán más gasto o inversión, según proceda, del ejercicio.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos procedentes de actividades o explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes.

También está obligado a practicar retenciones a cuenta del IRPF por los rendimientos del trabajo personal o de actividades profesionales que satisfice.

Viene presentando regularmente las declaraciones tributarias, sin que puedan considerarse definitivamente liquidados sus impuestos hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

CÁLCULO DEL IMPUESTO

A continuación, se detalla la carga fiscal del ejercicio y el importe a ingresar o a devolver por el Impuesto sobre Beneficios, considerando las diferencias entre una y otra magnitud.

CONCEPTOS	EJERCICIO 2021		
	Aumentos	Disminución	Importes
Base imponible del ejercicio			30.088,54
Cuota 25 %	7.522,14		7.522,14
Deducciones fiscales pendientes			0
Retenciones a cuenta		0	0
Pagos fraccionados			0
Líquido a ingresar			7.522,14

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas.

10.- OTRA INFORMACIÓN

APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Junta de Gobierno propone a la Asamblea General el traspaso del resultado del ejercicio al Fondo Social.

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIAS AL DETENIDO Y A MENORES.

Durante el año 2021, la liquidación del servicio prestado a la Administración de Justicia por turnos de oficio y asistencias se resume en el siguiente cuadro:

Aplicado al periodo	Percibido	Satisfecho a letrados		Diferencias (410.021)
		Importe líquido	Retenc. IRPF	
6B/2020	479.909,00	409.372,24	70.850,26	-313,50
1B/2021	435.119,15	368.234,74	63.561,78	3.322,63
2B/2021	499.874,97	428.099,12	74.248,98	-2.473,13
3B/2021	504.742,80	432.602,70	75.072,22	-2.932,12
4B/2021	350.110,50	298.700,50	51.487,20	-77,20
REGUL. 1-2-3-4-5B/2021	162.592,00	136.646,31	23.774,69	2.171,00
5B/2021	566.408,95	0,00	0,00	566.408,95
Total	2.998.757,37	2.073.655,61	358.995,13	566.106,63

Existe una cuenta bancaria específica en el Banco Sabadell que recoge el movimiento de fondos destinado y aplicado a este servicio durante el año.

En fecha 31 de diciembre de 2021 se recibe la transferencia del Consejo Superior Valenciano de Colegios de Abogados por importe 566.408,95 € para atender los servicios de turnos y asistencias correspondientes al 5B/2021.

Ese importe ha sido liquidado en los primeros días del año 2022.

SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS A AYUNTAMIENTOS.

El Colegio de Abogados tiene concertados con los Ayuntamientos de Castellón de la Plana, Benicarló, Vinaròs, Burriana, Onda, Nules y Vila-real, convenios de colaboración profesional para la prestación del servicio de asesoramiento jurídico y mediación hipotecaria en relación con la vivienda habitual a los ciudadanos afectados.

Dicho servicio de asistencia jurídica lo presta a través de aquellos colegiados adscritos al mismo, cuyos honorarios profesionales son satisfechos por el Colegio de Abogados de acuerdo con los baremos establecidos y una vez acreditada su intervención.

Durante el año 2021, los ingresos devengados por el Colegio en relación al servicio de asistencia y mediación hipotecaria y personas mayores han sido:

	2021	2020
Ayuntamiento de Castellón de la Plana	4.958	4.958
Ayuntamiento de Vinaròs	2.479	2.479
Ayuntamiento de Benicarló	2.479	2.479
Ayuntamiento de Burriana	2.479	2.479
Ayuntamiento de Vila-real	1.653	1.653
Ayuntamiento de Onda	3.141	3.141
Ayuntamiento de Nules	1.500	1.500
Castellón de la Plana - mayores	-	5.273
Total	18.689	23.962

Adicionalmente se ha percibido una subvención de la Diputación Provincial de Castellón para reforzar dicha actuación de los diversos Ayuntamientos de 11.510 euros.

Por su parte, los honorarios devengados por los letrados que han prestado efectivamente el servicio jurídico de asistencia y mediación hipotecaria durante el año 2021 han ascendido a 29.907,78 Euros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Se ha concedido por la Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública una subvención de 398.931 euros destinados a atender el funcionamiento e infraestructura del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y el Servicio de Orientación Jurídica del

ejercicio 2021 y de 32.646 para atender al Servicio de Orientación Jurídica en los centros Penitenciarios y a los Servicios de Orientación Jurídica de proximidad (JUSTIPROP), quedando al cierre del ejercicio 74.431,94 euros pendientes de cobro.

A su vez, se suscribió con la Diputación Provincial de Castellón un convenio de colaboración el 1 de julio de 2013, relativo a la prestación del servicio de asesoramiento y mediación en las reclamaciones hipotecarias, renovado y actualizado mediante convenio suscrito en diciembre de 2021, concediendo dicha Diputación una subvención, siendo el gasto máximo subvencionable de 12.000 € al Colegio de Abogados cuyo importe figura pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2021.

Las citadas subvenciones vienen registradas en la cuenta de ingresos del presente año.

EXISTENCIAS

En el patrimonio del Colegio hay litografías de los diversos autores, cuyo valor neto contable a cierre del ejercicio es de 1.454,05 Euros, siendo su valor de coste de 29.081,00 Euros.

En años anteriores fue corregido el valor de activo dada la nula movilidad de esta partida cuya finalidad es la enajenación. El deterioro del valor de estas litografías se ha estimado en el 95% de su importe o valor inicial, considerando que así se alcanza un valor neto realizable.

CUOTAS COLEGIALES PENDIENTES

En el capítulo de clientes (cuotas colegiales) figura el saldo de las cuotas colegiales pendientes de pago por un importe global de 43.529 €, con el siguiente desglose:

	2021	2020	Diferencia
Cuotas impagadas ejercicios anteriores	18.927	20.559	- 1.633
Cuotas retrasadas ejercicio 2021	16.629	16.350	279
Cuotas colegiales aplazadas	85	6.250	- 6.165
Cuotas incorporación aplazadas	7.889	9.583	- 1.694
Total	43.529	52.742	- 9.213
Provisión	- 25.727	- 30.660	4.933
Neto	17.803	22.082	- 4.280

Se ha efectuado sobre dicho saldo una corrección valorativa por deterioro de créditos de dudoso cobro, mediante estimación global del riesgo atendiendo al criterio de máxima prudencia.

INFORMACIÓN EMPLEADOS

- La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Castellón no percibe cantidad alguna que retribuya el ejercicio de sus funciones.
- La plantilla de personal que ofrece el Colegio de Abogados de Castellón al 31 de diciembre se clasifica del siguiente modo:

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados Superiores	1	2	3	1	2	3
Administrativos y Of 1ª	1	6	7	0	10	10
Auxiliares administrativos	0	3	3	0	3	3
Total	2	11	13	1	15	16

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos o circunstancias de relevancia significativa, con posterioridad al 31 de diciembre, que modifiquen las Cuentas Anuales del Colegio de Abogados de Castellón y que sean merecedores de mención específica.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, contra la morosidad, no existen saldos pendientes de pago a proveedores al cierre del ejercicio que superen el plazo de 60 días, ni tampoco durante el año 2021 se han efectuado pagos a proveedores y acreedores que se hayan excedido del citado plazo legal.

Periodo medio de pago a proveedores (en días)	
Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
10,78	25,34

Castellón de la Plana, 28 de Febrero de 2022